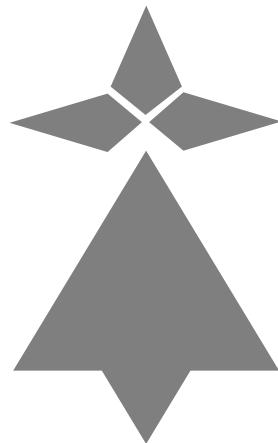


PERENCO 	SISTEMA DE GESTIÓN QHSE		
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/IT/GESTION DE INFRAESTRUCTURA		
Código: GA-IT-POL-002	Versión: 1	Elaborado: 30/09/2024	Página: 1 de 14

POLITICA DE IT COLOMBIA

GA-IT-POL-002



PERENCO

PERENCO 	SISTEMA DE GESTIÓN QHSE		
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/IT/GESTION DE INFRAESTRUCTURA		
Código: GA-IT-POL-002	Versión: 1	Elaborado: 30/09/2024	Página: 2 de 14

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	11/09/2024	Emisión Original.

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS.....	3
4. DEFINICIONES.....	4
5. ROLES Y RESPONSABILIDADES	5
6. ACCIONES Y MÉTODOS	5
6.1. Origen de la información:.....	5
6.2. Derechos de los titulares:	6
6.3. Derechos de los niños y adolescentes	7
6.4. Deberes como responsable o encargado:.....	7
6.5. Tratamiento:	8
6.6. Finalidades:	9
6.7. Vigencia del Tratamiento:.....	10
6.8. Autorización:.....	10
7. DISPOSICIONES GENERALES	11
7.1. Principios rectores del tratamiento de datos personales:	11
7.2. Procedimientos para que los titulares ejerzan sus derechos:.....	12
7.3. Atención de consultas, reclamos y peticiones:	12
7.4. Modificaciones:.....	13
8. DOCUMENTOS APLICABLES.....	14

 PERENCO	SISTEMA DE GESTIÓN QHSE		
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/IT/GESTION DE INFRAESTRUCTURA		
Código: GA-IT-POL-002	Versión: 1	Elaborado: 30/09/2024	Página: 3 de 14

CONTROL DE DOCUMENTOS QSHE PERENCO

1. OBJETIVO

El objetivo es poner a disposición de los titulares de los datos y de otros interesados, un documento con las políticas de tratamiento de la información y los datos personales recolectados como parte de las actividades comerciales desarrolladas por PERENCO COLOMBIA LIMITED Y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, en el presente documento se resumen los derechos consagrados en la ley y en la constitución, las finalidades del tratamiento, los canales de comunicación disponibles para atender consultas y reclamos.

Informar a titulares en nuestras bases datos, en cumplimiento de lo previsto por la Ley 1581 de 2012, sobre la protección de datos personales, la cual tiene por objeto "desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos" que, PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, respetan la confidencialidad y seguridad de la información, por tal motivo se preocupan por preservar los datos que usted nos ha proporcionado de manera directa o mediante el uso de medios electrónicos, entre otros mecanismos.

2. ALCANCE

La política es aplicable a todos los clientes, proveedores, empleados y demás personas que se encuentran como titulares en las bases datos, de PERENCO en COLOMBIA

PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, en su calidad de poseedores de la información garantizan que ésta será utilizada únicamente en estricto ejercicio del desarrollo de su objeto social y con su autorización para las siguientes finalidades: mantener comunicación, envío de correspondencia, mensajes, comunicados, certificaciones o similares, proveer o ser provistos de servicios y/o productos, evaluación de calidad del servicio y cumplimiento de obligaciones contractuales con nuestros clientes.

3. REFERENCIAS

- Constitución Política de Colombia (Artículo, 15)

 PERENCO	SISTEMA DE GESTIÓN QHSE		
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/IT/GESTION DE INFRAESTRUCTURA		
Código: GA-IT-POL-002	Versión: 1	Elaborado: 30/09/2024	Página: 4 de 14

- Ley 1581 de 2012
- Ley 1266 de 2008
- Decreto 1377 de 2013
- Decreto 1727 de 2009
- Sentencia de la Corte Constitucional C – 1011 de 2008
- Sentencia de la Corte Constitucional C – 748 de 2011

4. DEFINICIONES

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta la siguiente terminología:

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Titular del dato: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Usuario: Sujeto involucrado en el tratamiento del dato.

Dato público: Dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

Dato privado: Es el que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular.

 PERENCO	SISTEMA DE GESTIÓN QHSE		
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/IT/GESTION DE INFRAESTRUCTURA		
Código: GA-IT-POL-002	Versión: 1	Elaborado: 30/09/2024	Página: 5 de 14

Dato sensible: Aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Transmisión: Comunicación de datos personales dentro o fuera de Colombia para el tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Transferencia: Comunicación de datos personales a otro receptor que a su vez actúa como responsable ubicado por fuera de Colombia.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada para informar al titular o responsable del tratamiento de sus datos personales; las políticas que tiene PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, al respecto, incluyendo la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

PERENCO COLOMBIA LIMITED, sociedad legalmente constituida, identificada con N.I.T. 860.032.463-4 y **PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED** sociedad legalmente constituida, identificada con N.I.T. 860.521.658-1, domiciliadas en la ciudad de Bogota en la Carrera 7 # 123-35, Piso 5, cuyo sitio web es <https://extranet.co.perenco.com/> y teléfono fijo (+57-1) 3135000, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 es responsable del tratamiento de datos personales de los titulares respecto de los cuales obtenga autorización, sobre los cuales decidirá de forma directa y autónoma.

6. ACCIONES Y MÉTODOS

6.1. Origen de la información:

Los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, pueden provenir del portal <http://www.perenco-colombia.com/>, de

 PERENCO	SISTEMA DE GESTIÓN QHSE		
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/IT/GESTION DE INFRAESTRUCTURA		
Código: GA-IT-POL-002	Versión: 1	Elaborado: 30/09/2024	Página: 6 de 14

negociaciones comerciales, formatos, contratos y/o formularios autorizados por el cliente, empleado o proveedor, para fines comerciales.

6.2. Derechos de los titulares:

PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, reconocen y garantizan, los siguientes derechos de los titulares de datos personales, en concordancia con todo lo dispuesto en la presente política:

- Acceder, conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales frente a PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, como responsables o encargados del tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos, salvo en los casos exceptuados por la ley:
 - ✓ Casos de urgencia médica o sanitaria.
 - ✓ Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
 - ✓ Datos relacionados con el registro civil de las personas.
 - ✓ Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
 - ✓ Datos de naturaleza pública.
 - ✓ Mecanismos alternos (artículo 10 del Decreto 1377 de 2013) incorporando (Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015).
 - ✓ Por mandato legal o judicial.
- Recibir información sobre el uso de sus datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Conocer a la dependencia o persona facultada por PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, frente a quien podrá presentar quejas, consultas, reclamos y cualquier otra solicitud sobre sus Datos Personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la Ley.

 PERENCO	SISTEMA DE GESTIÓN QHSE		
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/IT/GESTION DE INFRAESTRUCTURA		
Código: GA-IT-POL-002	Versión: 1	Elaborado: 30/09/2024	Página: 7 de 14

6.3. Derechos de los niños y adolescentes

En el tratamiento de datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores.

El tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- Responder y respetar el interés superior de los menores.
- Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores.
- Para el tratamiento de un dato personal de un niño, niña o adolescente, la autorización previa para dicho tratamiento debe ser otorgada por el representante legal del menor.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

6.4. Deberes como responsable o encargado:

En el tratamiento y protección de datos personales, PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, tendrán los siguientes deberes, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia:

- Garantizar al titular todos los derechos mencionados anteriormente y otros consagrados en la ley.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la autorización otorgada por el titular.

 PERENCO	SISTEMA DE GESTIÓN QHSE		
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/IT/GESTION DE INFRAESTRUCTURA		

Código: GA-IT-POL-002

Versión: 1

Elaborado: 30/09/2024

Página: 8 de 14

- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Dar cumplimiento a los principios rectores del tratamiento de datos personales.
- Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.
- Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se encuentre autorizado el tratamiento de sus datos.

6.5. Tratamiento:

A través de esta política, PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, en cumplimiento de su deber legal y reglamentario, pretenden hacer efectiva la garantía constitucional de protección a la intimidad de todos los ciudadanos, estableciendo instrumentos y controles expeditos de cara a dar un tratamiento adecuado a la información que administra.

La presente política establece los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, como responsables de los datos personales obtenidos a través de sus distintos canales de atención, trata la información de todas las personas que en algún momento por razones de la actividad que desarrolla la entidad hayan suministrado datos personales.

El titular del dato registra o entrega su información de manera libre y voluntaria, y reconoce que ha leído y acepta expresamente los presentes términos y condiciones.

PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, se encargan directamente del tratamiento de los datos personales; sin embargo, se reservan el derecho a delegar en un tercero tal tratamiento.

 PERENCO	SISTEMA DE GESTIÓN QHSE		
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/IT/GESTION DE INFRAESTRUCTURA		
Código: GA-IT-POL-002	Versión: 1	Elaborado: 30/09/2024	Página: 9 de 14

Las bases de datos que PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, obtienen, no se venden, ni se alquilan a terceros y son mantenidas con la mayor privacidad posible, acceso restringido con usuario, clave y administrador.

6.6. Finalidades:

Los datos personales conservados dentro de las bases de datos de PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, podrán ser utilizados para:

- 6.6.1. El desarrollo de diversos procedimientos relacionados directamente con su objeto social.
- 6.6.2. Mantener a los titulares informados respecto a las condiciones de prestación de servicios.
- 6.6.3. Informar sobre actualizaciones en nuestros productos o servicios.
- 6.6.4. Ofrecer Información relevante adicional sobre nuestros productos o servicios.
- 6.6.5. Para mantener comunicación con sus titulares, con miras a la prestación de un mejor servicio.
- 6.6.6. En virtud del desarrollo de la relación contractual que vincula a la compañía con el cliente.
- 6.6.7. Para el cobro de cartera.
- 6.6.8. Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral.
- 6.6.9. Con el fin de adoptar medidas para prevenir el desarrollo de actividades ilícitas y para otros fines tributarios de acuerdo con lo dispuesto por la ley.
- 6.6.10. Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED

 PERENCO	SISTEMA DE GESTIÓN QHSE		
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/IT/GESTION DE INFRAESTRUCTURA		
Código: GA-IT-POL-002	Versión: 1	Elaborado: 30/09/2024	Página: 10 de 14

ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados.

6.6.11. Soportar procesos de auditoría interna o externa.

6.6.12. Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED y/o por terceras personas.

Es deber del cliente garantizar la veracidad de los datos facilitados por él y de aquellos por los que es responsable.

PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, se reservan el derecho de tomar las medidas necesarias en caso de falsedad o inexactitud de dichos datos.

PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, han adoptado las medidas de seguridad a su alcance, a nivel técnico y administrativo con miras a proteger los datos bajo su responsabilidad, sin embargo, el cliente debe entender que dichas medidas no son inexpugnables y están en un proceso de revisión y mejora permanente.

6.7. Vigencia del Tratamiento:

El tratamiento de los datos personales tendrá una vigencia igual al periodo en que se mantenga la finalidad o finalidades, o el periodo de vigencia que señale una causa legal, contractual o jurisprudencial de manera específica.

6.8. Autorización:

 PERENCO	SISTEMA DE GESTIÓN QHSE		
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/IT/GESTION DE INFRAESTRUCTURA		

Código: GA-IT-POL-002

Versión: 1

Elaborado: 30/09/2024

Página: 11 de 14

Exceptuando los casos definidos en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, así como en las demás normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen, en los casos en que se requiera contar con la autorización previa del titular, PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, la solicitará al momento de la recolección de la información.

La autorización deberá ser expresa, bien sea de manera oral, escrita o mediante conducta inequívoca, e informada, en el sentido de incluir las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se solicita el consentimiento, y obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

7. DISPOSICIONES GENERALES

7.1. Principios rectores del tratamiento de datos personales:

7.1.1. Principio de legalidad: El tratamiento de datos en PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, deben obedecer a fines legítimos y debe sujetarse a lo establecido en la Ley.

7.1.2. Principio de finalidad: El tratamiento debe obedecer a las finalidades dispuestas en las políticas de tratamiento de la información y únicamente para la realización de las actividades encargadas por el responsable o titular de la información.

7.1.3. Principio de libertad: El tratamiento solo se ejercerá con consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos no podrán ser divulgados sin el consentimiento previo o autorización judicial.

7.1.4. Principio de veracidad o calidad: La información tratada deberá ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

7.1.5. Principio de transparencia: PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, garantizan a todos los titulares de datos el derecho a acceder y conocer la información de ellos que está siendo objeto de tratamiento.

7.1.6. Principio de acceso y circulación restringida: El acceso a la información será restringido de acuerdo con la naturaleza del dato, las

 PERENCO	SISTEMA DE GESTIÓN QHSE		
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/IT/GESTION DE INFRAESTRUCTURA		
Código: GA-IT-POL-002	Versión: 1	Elaborado: 30/09/2024	Página: 12 de 14

autorizaciones del titular y los procedimientos definidos en el presente manual.

7.1.7. Principio de seguridad: La información tratada por PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, será protegida con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

7.1.8. Principio de confidencialidad: PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, garantizan la reserva de la información durante y después de finalizado el tratamiento de los datos. Los datos solo podrán ser comunicados a terceros cuando la ley lo permita o previa autorización del titular.

7.2. Procedimientos para que los titulares ejerzan sus derechos:

En cumplimiento de la ley de protección de datos personales y de acuerdo con el objeto de esta política de tratamiento de datos, los derechos del titular son: conocimiento, acceso, rectificación, actualización, oposición y/o cancelación de sus datos personales; y lo podrá hacer de manera parcial o total enviando notificación escrita dirigida al correo:

habeasdata@co.perenco.com.

7.3. Atención de consultas, reclamos y peticiones:

Para atender efectivamente sus solicitudes en torno al tratamiento de sus datos, se establecen los siguientes canales de comunicación que están a disposición de los clientes y titulares de los datos para cualquier duda, queja o solicitud asociada a sus derechos según lo contemplado por la ley 1581 de 2012.

Correo electrónico: habeasdata@co.perenco.com

Teléfono fijo: (+57-1) 3135000

Dirección de correspondencia: Carrera 7 # 123-35, Piso 5

 PERENCO	SISTEMA DE GESTIÓN QHSE		
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/IT/GESTION DE INFRAESTRUCTURA		
Código: GA-IT-POL-002	Versión: 1	Elaborado: 30/09/2024	Página: 13 de 14

7.4. Modificaciones:

PERENCO COLOMBIA LIMITED y PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA LIMITED, se reservan el derecho de modificar o actualizar la presente política en cualquier momento y sin previo aviso. Los Datos Personales que sean almacenados, utilizados o transmitidos permanecerán en nuestra Base de Datos, con base en el criterio de temporalidad y necesidad, durante el tiempo que sea necesario para las finalidades mencionadas en esta Política, para las cuales fueron recolectados.

- 7.5. La identificación de peligros y riesgos por parte de los trabajadores de PERENCO en el desarrollo de las actividades descritas en este procedimiento, y la implementación de los controles que permitan su mitigación, será una acción permanente en la organización.
- 7.6. De ser necesario, y de acuerdo con la tarea a realizar, el uso de ropa de trabajo adecuada y elementos de protección personal es obligatorio conforme a la exposición a peligros y riesgos que se identifique.
- 7.7. La aplicación de las normas de seguridad, salud y medio ambiente establecidas en la normatividad colombiana y procedimientos de PERENCO para reducir la probabilidad de ocurrencia de eventos no planeados es obligatoria.
- 7.8. Si durante la ejecución de la actividad se identifican condiciones que pongan en riesgo la seguridad de las personas, el medio ambiente y/o la operación se debe aplicar la directriz de STOP WORK.
- 7.9. Si durante el desarrollo de la actividad se generan residuos, es necesario darles manejo de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión de Residuos de PERENCO.

PERENCO 	SISTEMA DE GESTIÓN QHSE		
	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/IT/GESTION DE INFRAESTRUCTURA		
Código: GA-IT-POL-002	Versión: 1	Elaborado: 30/09/2024	Página: 14 de 14

8. DOCUMENTOS APLICABLES

PERENCO POLÍTICA IT Política de IT del grupo Perenco. ([Intranet](#))

GA-IT-FO-001 Formato de Aceptación de la Política de IT.

QHSE-MTR-001 Matriz Identificación de Peligros y Valoración Riesgos.

QHSE-MTR-008 Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales.